

LICITACION PÚBLICA N°181/15
LINEA “E”: OBRAS DE POTENCIA Y TRACCION
CIRCULAR CON CONSULTA N° 23

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2015

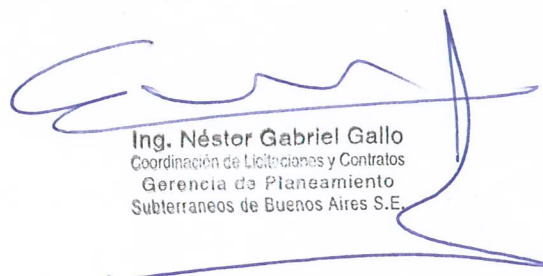
Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta 35 Punto 02: Capacidad Jurídica de los Oferentes

“En relación a lo expresado en el art. 3.2 del Pliego de Condiciones Generales (Capacidad Jurídica de los Oferentes) y art. 3 del Pliego de Condiciones Particulares (Admisión a la Licitación), se solicita a SBASE que teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación el pasado agosto del corriente y la incorporación de la figura de los contratos asociativos previstos en los artículos 1442 y siguientes, confirme si es viable que dos o más sociedades pueden presentar oferta en forma conjunta acreditando el cumplimiento -en lo resulte aplicable- de los recaudos previstos en los puntos “a” a “f” del art. 3.2.2 al momento de la presentación de la Oferta y que , en caso de ser adjudicados, cada sociedad pueda facturar en forma separada a SBASE por la porción ofertada por cada una en dicha oferta, sin asumir el compromiso para constituirse como UTE en el futuro, ni tampoco el compromiso de constituirse como una nueva sociedad en caso de resultar adjudicados..”

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Ing. Néstor Gabriel Gallo
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Gerencia de Planeamiento
Subterráneos de Buenos Aires S.E.